



ACTA NUMERO: 6-2023. En el Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, siendo las nueve horas del veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Edificio Municipal, nos encontramos reunidos las siguientes personas y representantes de las entidades del sector público con presencia en el municipio: el señor Rolando Arturo Aquino Guerra, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, **Artículo 47. Coordinación.** La Coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo la ejerce el Alcalde Municipal o el concejal que los sustituya, en base a lo anterior el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Rolando Arturo Aquino Guerra, preside la reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio. El Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. Con el objeto de celebrar reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Chiquimula, del departamento de Chiquimula, de la ADMINISTRACION MUNICIPAL 2020-2024, del Municipio de Chiquimula; por lo que se procede de la siguiente manera: -----

PRIMERO: VERIFICACION DEL QUORUM: El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quorum requerido, para el efecto deja constancia que no existe el número requerido, por lo que se dará inicio una hora despues de la convocatoria con las personas que se encuentren presentes, siendo las siguientes: -----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	CARGO
Rolando Arturo Aquino Guerra	ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	Titular
Hugo René Díaz García	SINDICO SEGUNDO	Titular
Neri Manrique Brenes Carrera	CONCEJAL SEGUNDO	Titular
Marco Antonio Vásquez Ramírez	REPRESENTANTE MICRORREGIÓN NORTE	Titular
Salvador Carranza Ramírez	REPRESENTANTE MICRORREGIÓN NOROESTE	Titular
Marco Tulio Durán Medrano	ZONA VIAL 8	Titular
Ronal Edgardo Alvarez Jarquín	SEGEPLAN	Titular
Silvia María Arrué Chacón	DELEGADA SESAM	Suplente
Héctor Leonardo Sagastume Yon	CONALFA	Titular
Elser Arturo Monroy Cruz	DELEGADO MAGA	Titular
Juan De Dios Fernández Chochó	ÁREA DE SALUD	Suplente
Rosa Beatriz Carranza Lemus	RENAP	Titular
Damaris Saraí Silva Contreras	RENAP	Suplente
Aracely Ramírez Casasola	REDMUCH	Titular
Exalin Sánchez Miner	Alcalde Comunitario Aldea Shororaguá	
Armando Vargas León	Alcalde Comunitario Caserío El Magueyal, Aldea Shororaguá	
Ramón López Osorio	Alcalde Comunitario Aldea Hacienda El Santo	
Carmelino Esaú Aquino	Caserío El Limar	
Joselino García Díaz	Alcalde Comunitario Aldea Puerta de la Montaña	
Israel Torres Felipe	Alcalde Comunitario Shusho Arriba, Microrregión Oeste	
Donaldo Enrique Segura Franco	Grupo Ceiba Sede Chiquimula	
María Úrsula Ramírez García de López	Alcaldesa Comunitaria Aldea Paso del Credo	
Ana Elizabeth Gutiérrez Guerra,	Alcaldesa Comunitaria Caserío El Jicaral, Aldea Vado Hondo	



Apolinario Aquino	Alcalde Comunitario Aldea El Carrizal		
Silvia Marizol Ramírez Cucú de Ramos	Alcaldesa Comunitaria Aldea Tapazan		
Edgar Urbano Súchite Brenes	Alcalde Comunitario Sillón arriba		
Cristy Viridiana Villeda Villafuerte de Villatoro	Alcalde Comunitario Caserío San Jorge		
Hugo Roberto Cervantes Felipe	Alcalde Comunitario Caserío El Limón II, Aldea El Palmar		
Fredy Ramos Gallardo	Alcalde Comunitario Aldea Guior		
Fernando Lario Súchite	Alcalde Comunitario Aldea Santa Barbara		
Manuel Isidro Felipe Díaz	Alcalde Comunitario Aldea Tablón del Ocotál		
Jorge Kress	Alcalde Comunitario Colonia El Manguito		
Cristóbal Santiago Mateo	Caserío El Anonal, Aldea El Barreal		
Elfido Díaz Agustín	Alcalde Comunitario Caserío El Filo, Aldea el Carrizal		
Sarbelio Martínez	Alcalde Comunitario Caserío Terrero Barroso, Aldea Tacó Arriba		
Leonor de Monroy	Alcaldesa Comunitaria Colonia El Maestro, Chiquimula		
Marco Antonio Súchite Hilario	Alcalde Comunitario Aldea Rincón de Santa Bárbara		
Jesús Ramírez Díaz	Alcalde Comunitario Aldea San Antonio		
Pedro Súchite Súchite	Alcalde Comunitario Aldea San Antonio		
Marvin Jeremías Méndez Ramos	Alcalde Comunitario Caserío Las Mesas		

En cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Numero 461-2002 Reglamento de dicha Ley, Así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON Y AUSENTES QUE NO PRESENTARON EXCUSA para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA: Concejal Primero Alfredo Franklin Moscoso Caminade. AUSENTES QUE NO PRESENTARON EXCUSA: -----**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	CARGO
Rosa del Carmen Albanéz Noguera	Concejal Tercero	Titular
Gustavo Adolfo Medrano Acevedo	Concejal Cuarto	Titular
Ronaldo Armando Retana Albanes	Concejal Quinto	Titular
Jeyner Emmanuel Lemus Osorio	Concejal Sexto	Titular
Arturo Alfredo García España	Representante Microrregión Casco Urbano I	Titular
Rogelia del Carmen Sagastume	Representante Microrregión Noreste	Titular
Santos Daniel Cervantes Navas	Representante Microrregión Noreste I	
Yulia Olivia del Carmen Morales Guerra	Representante Microrregión Sureste	Titular
Lourdes Olivet España	MAGA	Suplente
Rocío de María España Salazar	TSE	Titular
Valeska Anayoli Cerón Salguero	TSE	Suplente
Corina Yaneth Salazar Acosta	GRUPO CEIBA	Titular
Josué Antonio Ramírez Lázaro	GRUPO CEIBA	Suplente



Erick Geovani Morales Hernández	PARROQUIA LA ASUNCIÓN	Titular
Evelin Rosana Brenes	Sociedad Civil	Titular

Por lo que se debe de enviar la notificación correspondiente a la dependencia que los nombró, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 inciso "I" del Decreto Numero 11-2002 y su respectivo Reglamento. -----

SEGUNDO: BIENVENIDA: El Alcalde Municipal, da las palabras de bienvenida a los presentes e indica el motivo de la reunión ordinaria. -----

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. El señor Rubén Obdulio Maldonado González Secretario del COMUDE, da lectura al único tema de agenda a tratar en la presente reunión extraordinaria:

**AGENDA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE - CHIQUIMULA
28 de abril de 2023 - 09:00 Horas
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL PALACIO MUNICIPAL
Ciudad Chiquimula - Departamento Chiquimula**

No.	Hora	Tiempo	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	09:00		Establecimiento del Quórum	Secretario COMUDE
2	10:00	5 min.	Palabras de Bienvenida	Alcalde Municipal
3	10:05	5 min.	Lectura y Aprobación de la Agenda	Secretario COMUDE
4	10:10	10 min.	Importancia de la Dirección Municipal de Planificación	Saul Rodas, Director DMP, César Guzmán, Consultor Municipal
5	10:20	10 min.	Importancia de la Dirección Municipal de la Mujer	César Guzmán, Consultor Municipal
6	10:30	15 min.	Proyectos ejecutados por año en la Municipalidad de Chiquimula	Saul Rodas, Director DMP, y César Guzmán, Consultor Municipal
7	10:45	15 min.	Desarrollo Económico, su importancia e identificación de producción en el municipio	César Guzmán, Consultor Municipal
			REFACCIÓN	
8	11:00	20 min.	Información del Corte de Caja y Arqueo de Valores al 31 de marzo del 2023	Director Financiero Municipal
9	11:20	05 min.	Cambio de Representante de SEGEPLAN	Conductor de Agenda
10	11:25	05 min.	Acreditación del Delegado de la Microrregión OESTE, Israel Torres Felipe Oeste	Conductor de Agenda
11	11:35	15 min.	Intervención, Coordinadora Administrativa Programa Labio y paladar Hendido, Esperanza de Vida	Wendy Johana López Trinidad
12	11:50	15 min.	Importancia de la organización de los diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, especialmente del sistema del nivel municipal	César Guzmán, Consultor Municipal
			PUNTOS VARIOS	
13	12:05	15 min.	Intervención de la Registradora Civil del RENAP	Rosa de Hichos.
14	12:20	10 min.	Intervención del Delegado Suplente de la Jefatura de Área de Salud de esta ciudad.	Juan De Dios Fernández Chochó
15	12:30	10 min.	Intervención de la Delegada Suplente de SESAM	Silvia María Arrué Chacón
16			Agradecimientos y cierre de la sesión	
			Lectura del Acta	



Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, indicándoles que se les solicita su aprobación para efectuar el cambio del número trece de la agenda para ser trasladado al número cuarto en vista que el personal de RENAP tiene otro compromiso que atender, para el efecto los miembros de la Asamblea aprueban el cambio en la Agenda a tratar el día de hoy. -----

CUARTO: DESARROLLO DE LA AGENDA: Intervención de la Registradora Civil de RENAP, Rosa de Hichos, quien manifiesta que el horario de la oficina una semana antes de las votaciones será de siete a diecisiete horas de lunes a sábado y de la misma manera para la segunda vuelta de votaciones que será una semana antes en el mismo horario, además se encuentra aprobado el Decreto 15-2020 en donde se encuentra el tarifario de RENAP para el DPI p para todas las personas que hayan perdido, extraviado o robo del documento, estarán exonerando el cobro del DPI y presentaran una solicitud que tendrá que ser firmada por el Alcalde Comunitario y la Constancia de empadronamiento del Tribunal Supremo Electoral, esta exoneración no aplica para primer DPI ni para reposición o actualización de datos. Interviene el Delegado Titular de la Microrregión Norte Marco Antonio Vásquez Ramírez, relacionado a que es conveniente que de parte de RENAP deben de nombrar a un médico para que firme la constancia para asentar a las personas que fallezcan en las diferentes comunidades del municipio, porque los familiares del fallecido tienen que erogar gastos para que le puedan asentar la defunción. La Registradora Civil del RENAP, manifiesta que la institución no tienen ninguna intervención en vista que el Centro de Salud estaba extendiendo anteriormente dichos documentos pero dejaron de hacerlo porque existieron problemas judiciales en dos casos especiales en vista que la persona que compareció a dar el parte al Centro de Salud indico que había fallecido la persona por un paro cardiaco cuando el fallecimiento fue a consecuencia de un homicidio o asesinato, pero es conveniente que se proceda a realizar la solicitud correspondiente para que la Municipalidad o el Área de Salud pueda nombrar a un doctor para que extienda esta clase de documentos, indica el Alcalde Comunitario que el señor Gobernador Departamental y los Diputados del Congreso deben de tener intervención en este caso para poder darle solución al mismo. Toma la palabra el señor Delegado Suplente del Área de Salud, quien manifiesta que en la actualidad están existiendo varios problemas por esta situación, en vista que asentaron el fallecimiento de una persona imaginándose que fue por cobrar algún seguro, en vista que la persona no se encuentra fallecida, y que es conveniente que se pueda entablar pláticas con el nuevo Director del Área de Salud en vista que el laboró por muchos años en INACIF y conoce perfectamente sobre este. La Registradora Civil de RENAP, se compromete a brindarles ayuda en la elaboración de la solicitud que estarán dirigiendo al Director del Área de Salud, para el efecto el médico que sea nombrado debe de indicar en su informe, que es sin presencia del cadáver e indicar el nombre completo de la persona que comparece a dar la información del fallecimiento adjuntando fotocopia del DPI. Interviene el señor José Miguel Ortega Loyo manifiesta que la Municipalidad se compromete a elaborar el oficio que se indica anteriormente. A la vez es conveniente que se proceda a firmar por todos los integrantes del COMUDE. Interviene el Concejal Segundo Neri Manrique Brenes Carrera, que todos los Alcaldes Comunitarios deben de comprobar que efectivamente la persona que fallece sea por enfermedad común, ya que cuando una persona fallece por hecho trágico es conveniente que se indique la verdad sobre los acontecimientos para que el doctor que extienda el informe para la inscripción del asiento de la defunción en el RENAP, para el efecto se estará elaborando un machote del informe que tenga que emitir el Doctor que estará firmando el mismo. Los miembros de la Asamblea quedan enterados de dicha información. -----

QUINTO: El Ingeniero César Guzmán, Consultor de la Municipalidad, menciona que en la municipalidad se realizan muchos esfuerzos, que muchas veces no se conocen, dentro de estos esfuerzos en primer lugar se menciona, que se debe tener claridad que cada proyecto que se ejecuta en el municipio implica un gran esfuerzo, mencionando que cada proyecto implica ciento cincuenta y cinco pasos aproximadamente y que se gestione cada proyecto, con más de trescientas personas, mencionando todo un proceso para concretar la ejecución de cada proyecto, indicando que quien realiza este esfuerzo?? Indicando que lo realiza una dirección de la municipalidad: la Dirección Municipal de Planificación, a quienes se felicita y menciona que a cada compañero se le hará un reconocimiento. Los miembros de la Asamblea quedan enterados de la información proporcionada. -----

SEXTO: Sobre la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- el Ingeniero César Guzmán, Consultor de la Municipalidad, menciona la importancia de la mujer en cada territorio, mencionando los grandes valores que la mujer aporta a la sociedad, menciona los más de diecisiete grupos organizados de la mujer existentes en el municipio, mencionando que la



mujer juega un rol relevante en la sociedad Chiquimulteca, en espacios como los COCODES, donde hay varias presidentas, en diferentes trabajos, pero especialmente en el hogar, donde hay esfuerzo gigantesco por dar soporte a la sociedad Chiquimulteca, felicitando por el esfuerzo que hacen estas oficinas, motivándolas a que continúen adelante. Los miembros de la Asamblea quedan enterados de la información proporcionada. -----

SÉPTIMO: El Ingeniero César Guzmán, menciona a los asistentes, que existen muchos espacios para conocer la inversión que realiza la municipalidad, ya conocedores de lo que cuesta realizar un proyecto, menciona que es relevante conocer el esfuerzo que se viene realizando por la municipalidad de Chiquimula, desde hace muchos años, por ello se presentan las diferentes obras ejecutadas por año, por la municipalidad de Chiquimula, utilizando los sistemas SNIP y CODET que se encuentran en la plataformas del Ministerio de Finanzas Públicas y Segeplan. Los miembros de la Asamblea quedan enterados de la información proporcionada. -----

OCTAVO: El Ingeniero César Guzmán, Consultor Municipal, comenta a los presentes sobre lo que implica el desarrollo económico, que no es solamente aumentar los ingresos económicos de las personas de los municipios, sino considerar los elementos sociales que implica el desarrollo humano. También se aborda el análisis de cadenas productivas, que tiene la meta de generar un producto, y la cadena de valor, que busca que los actores generen ganancias y se de valores agregados que permita mejorar los ingresos del productor. Se observan mapas de relaciones económicas que generan los productos de los municipios, y como se pueden volver un motor económico del municipio, haciendo énfasis en la importancia de todas las relaciones sociales y económicas que genera la productividad de nuestros productores en el municipio y su gran importancia para el desarrollo. El Ingeniero muestra cuanto implica producir en la agricultura y como se generan motores de desarrollo económico, generando un dialogo sobre lo que implica el fortalecer procesos productivos. El Ingeniero indica que se realizará un ejercicio para obtener información de las comunidades, las preguntas son las siguientes: ¿QUE PRODUCTOS GENERA LA COMUNIDAD? ¿3 PRODUCTOS POTENCIALES DE CADA COMUNIDAD? ¿QUE PODEMOS HACER PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD, OJO DE LA COMUNIDAD? Los miembros de la Asamblea quedan enterados de la información proporcionada. -----

NOVENO: Seguidamente el Director Financiero Municipal Regis Mauricio Fernando Lima Peña, proceda a rendir la información del Corte de Caja y Arqueo de Valores al 31 de marzo del 2023 de la manera siguiente: "Oficio No. 069-2023 RMFLP-DAFIM. Chiquimula 21 de abril de 2023. Señores: CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIQUIMULA, -COMUDE- Chiquimula. Con el debido respeto me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para hacer entrega nuevamente del Corte de Caja y Arqueo de Valores al 31 de marzo de 2023, debido a que se observó un error en el saldo consignado en la certificación del acta 04-2023 de fecha 03 de abril del 2023, donde consta el Corte de Caja y Arqueo de Valores practicado al día 31 de marzo de 2023, dicha acta se imprimió en los folios 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769. Por lo que se hace entrega la certificación del Acta No. 04-2023 impresa en los folios autorizados por la Contraloría General de Cuentas siguientes: Folios: 770,771,772,773,774,775,776 donde consta el Corte de Caja y Arqueo de Valores al 31 de marzo de 2023. Agradeciéndoles su atención a la presente me suscribo. Atentamente, Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. Director Financiero/DAFIM." ACTA No.04-2023. En el municipio de Chiquimula del departamento de Chiquimula, siendo las nueve horas del día tres de abril del año dos mil veintitrés (03/04/2023), constituidos en el local que ocupa el Departamento de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, las siguientes personas: Ingeniero Regis Mauricio Fernando Lima Peña –Director Financiero/DAFIM-, Heber Noé Galdámez Aldana –Encargado de Presupuesto-, Víctor Gerardo Franco Moscoso – Encargado de Tesorería y Cajero General-, en cumplimiento a lo que establece el Código Municipal Decreto Ley 12-2002 del Congreso de la Republica en su ARTICULO 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones; o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Capítulo II Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Funciones Básicas de la DAFIM, Literal e.; por lo que se procede a practicar corte de caja y arqueo de valores al día Treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés (31/03/2023), procediendo de la siguiente forma: PRIMERO: Se procedió a establecer los saldos bancarios y el saldo conciliado, se establecieron los ingresos percibidos y los egresos ejecutados, se realizó la depuración e inventario de formularios oficiales en las formas 7-B Ingresos Varios, 31B Piso de Plaza, estableciéndose el saldo de: Veintiún millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y un mil quetzales con ochenta y seis centavos, (Q. 21,142,881.86), el saldo se integra y se descompone de la siguiente forma:---

Resultado del Arqueo: Integración del saldo de Caja:

Saldo Sicoin GL al 28 de febrero de 2023

Q. 21,270,208.17



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-
HOJAS MÓVILES PARA LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES



327

31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único sobre Inmuebles para Funcionamiento	Q.	233,868.66
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único sobre Inmuebles para Inversión	Q.	861,061.12
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la Comunidad para Inversión	Q.	3,653.00
31-0101-0004-679-5-2	Mejoramiento Camino Rural Con Pavimento de Concreto, Sector Los Conacastes, Aldea Maraxcó, Chiquimula, Chiquimula	Q.	40.00
32-0101-0003-0-0-1 SC	IVA PAZ para Funcionamiento	Q.	456,392.09
32-0101-0014-0-0-2 SC	IVA PAZ para Inversión	Q.	2,896,877.77
32-0101-0004-0-0-1 SC	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q.	465,479.09
32-0101-0015-0-0-2 SC	Situado Constitucional para Inversión	Q.	1,414,246.53
32-0101-0006-0-0-1 SC	Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento	Q.	2,605.20
32-0101-0017-0-0-2 SC	Impuesto Circulación de Vehículos para Inversión	Q.	341,377.62
32-0101-0018-0-0-2 SC	Impuesto Petróleo y Sus Derivados para Inversión	Q.	101,049.52
32-0151-0001-0-0-1 SC	Ingresos Propios para Funcionamiento	Q.	5,838,471.45
32-0151-0002-0-0-1 SC	Impuesto Único Sobre Inmuebles para Funcionamiento	Q.	402,228.99
32-0151-0003-0-0-2 SC	Impuesto Único Sobre Inmuebles para Inversión	Q.	827,568.04

Rentas Transitorias o Consignadas:

102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q.	63,063.03	
113	Cuota Sindicato SITRAMUNICH	Q.	7,050.86	
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Cuota Laboral	Q.	66,684.01	
122	Timbres y Papel Sellado	Q.	1,890.00	
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- Cuota Laboral	Q.	140,307.23	
202	Prima Fianza	Q.	2,189.89	
203	Impuesto Sobre la Renta	Q.	40,581.98	
205	ISR Sobre Dietas	Q.	1,454.42	
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q.	6,031.84	
211	Retenciones Judiciales	Q.	156,862.98	
Total saldo por Fuente de Financiamiento al 31 de marzo de 2023			Q.	21,142,881.86

(+) Nota de Crédito No. 421190334 Intereses generados al 31 de marzo de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A.	Q.	18,909.55
(+) Nota de Crédito No. 111150441453 Intereses generados al 28 de febrero de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A.	Q.	16,659.27
(+) Depósito No. 70534879 del 01 de febrero de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A. pendiente de establecer para su ingreso el rubro de ingresos para generar recibo	Q.	500.00
(+) Depósito No. 5815155 del 31 de marzo de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A. pendiente de aprobación del cierre de caja de Receptoría Municipal en sistema Servicios GL	Q.	14,217.60
(+) Depósito No. 5815113 del 31 de marzo de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A. pendiente de aprobación del cierre de caja de Receptoría Municipal en sistema Servicios GL	Q.	9,503.89
(+) Nota de Crédito No. 2099763175 del 27 de marzo de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A. pendiente de ingreso en Receptoría Municipal en sistema Servicios GL	Q.	13,500.00
(+) Depósito No. 574474 del 31 de marzo de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A. pendiente de ingreso en Receptoría Municipal en sistema Servicios GL	Q.	985.00
(-) Depósito No. 5744706 del 23 de marzo de 2023 Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, S.A. pendiente de ingreso en Receptoría Municipal en sistema Servicios GL	Q.	590.00
(-) Depósito Número 2100390251 del 20/12/2022 devolución de cheque Numero 36339	Q.	962.60
Total saldo de caja al 31 de marzo de 2023	Q.	21,216,194.57

Los miembros de la Asamblea quedan enterados de la información proporcionada. -----

DÉCIMO: El Conductor de Agenda hace del conocimiento de los miembros de la Asamblea que existe el nombramiento de la señora Marjorie Azucena González Cardona de Rosales, como Delegada Titular de SEGEPLAN en sustitución de los señores RONAL EDGARDO ALVAREZ JARQUIN, Delegado Titular, en vista del nombramiento emanado por M.A. Luz Keila V. Gramajo Vílchez, Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN en oficio deNombramiento-DD-071-2023 de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, por lo que estando presente la persona nombrada se procede a tomarle el juramento de ley, y a partir del día de hoy es la nueva integrante del COMUDE en sustitución de las personas ya indicadas anteriormente. -----

Testado: Ordinaria, Omitase: extra. Testado: Testado:ordinaria, Omitase: extra. lease, Ordinaria.



DÉCIMO PRIMERO: El conductor de Agenda hace del conocimiento de los miembros de la Asamblea que en virtud que el señor Israel Torres Felipe, fue nombrado Delegado de la Microrregión Oeste, se le acredita en dicho cargo a partir de la presente, y en vista que se encuentra presente se le toma el juramento de ley, y a partir del día de hoy conforma nuevamente el COMUDE. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Seguidamente interviene la Coordinadora Administrativa del Programa Labio y paladar Hendido, de la ONG'S Esperanza de Vida, con sede en el municipio de Río Hondo, quien manifiesta: Que la sede se encuentra ruta al atlántico en donde tienen albergues para niños, jóvenes y personas de la tercera edad que se encuentren padeciendo de cualquier enfermedad pero que carecen de familiares que les puedan dar la atención correspondiente, ahora bien el programa capta a las personas que son beneficiadas se han logrado en base a la ayuda que les brindan los Centros y Puestos de Salud de la Región, además pueden ser referidos por las Municipalidades de la región, para el efecto se necesitan documentos como lo son certificación de nacimiento del menor y si la madre también es menor pues la certificación de nacimiento, cuando son mayores, pues se les solicita también el DPI, en la sede existe un hospital en donde actualmente se procede a la operación del labio leporino y paladar hendido, el mismo se encuentra autorizado por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dicho hospital tiene el personal indispensable como los doctores maxilofaciales, en el mes de mayo del veintiuno al veintitrés se estará llevando a cabo una jornada con médicos mexicanos que estarán dando el apoyo indispensables en las diferentes operaciones que se estarán llevando a cabo, por lo que solicitan el apoyo de todas las comunidades cuando exista algún niño, adolescente que necesite esta clase de operación porque se tiene conocimiento que son de escasos recursos, ya que la ONG's les proporciona el alimento, hospedaje y transporte. Estará procediendo a efectuar la entrega de un volante de las actividades que realiza la organización en donde se encuentra su número telefónico. Los miembros de la asamblea quedan enterados y agradecen por la información proporcionada. -----

DÉCIMO TERCERO: El Ingeniero César Guzmán, Consultor municipal, presenta a los participantes del COMUDE, procesos que se están buscando implementar con la Coordinación de la Corporación Municipal, la Secretaria Municipal, la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina de Organización Comunitaria, considerando que la Pandemia, nos ha dejado algo apáticos con la participación en el COMUDE, las oficinas municipales mencionadas han empezado a coordinar el funcionamiento del COMUDE. El Ingeniero da lectura a algunos artículos para el funcionamiento del COMUDE, y de los COCODES de primer y de segundo nivel, se mencionan las funciones de cada uno de los niveles, para tener claridad de nuestro rol dentro del sistema de consejos de desarrollo y la importancia de la participación. El Ingeniero explica sobre cómo funciona la participación en el COMUDE de todos, quienes tienen voz y voto, y quienes pueden participar sabedores que solo tienen voz en el COMUDE. El Ingeniero por último menciona que durante el presente mes se realizaran reorganizaciones de COCODES de Segundo Nivel si se encuentran vencidos sus periodos, y agradece por el interés de quienes contestaron la llamada, por participar en la presente reunión. -----

DÉCIMO CUARTO: Intervención del Delegado Suplente del Área de Salud Juan De Dios Fernández Chochó, quien manifiesta que el motivo principal de su intervención es con la finalidad de solicitar la colaboración del COMUDE para que los miembros del Concejo Municipal puedan aprobar la donación de los diferentes inmuebles en donde se encuentran construidos los puestos de Salud de todo el municipio, y de esa manera proceder a las respectivas remodelaciones de cada uno de ellos. Los miembros de la asamblea quedan enterados y solicitan a los miembros del Concejo que se encuentran presentes que lleven la moción al pleno del Concejo Municipal y procedan a donar el área de cada inmueble en donde se encuentran construidos dichos puestos de salud. -----

DÉCIMO QUINTO: La Delegada Suplente de SESAM Silvia María Arrué Chacón, manifiesta que su intervención es únicamente proceder a la presentación de los nuevos gestores de SESAM, para el efecto cada uno procede hacer su respectiva presentación, haciéndoles ver que estarán laborando por cinco meses y estarán visitando las diferentes comunidades para llevar a cabo las diferentes actividades que siempre realicen. Los miembros de la Asamblea quedan enterados por la información proporcionada y que estarán siendo recibidos con la atención que se merecen. -----

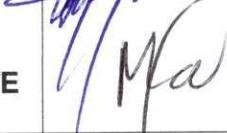
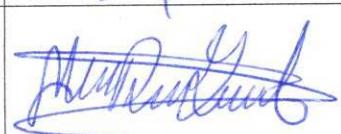
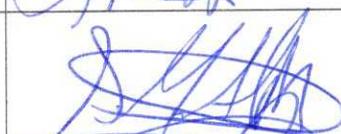
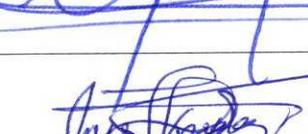
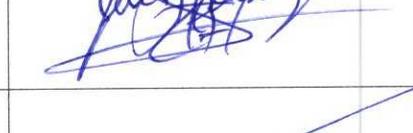
DÉCIMO SEXTO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNION. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las once horas la que previa su lectura es aprobada y ratificada por los presentes en esta Asamblea, firmando para el efecto los que en ella intervenimos. -----

Testado: Testado; Ordinaria, Omitase: extra. Testado: Testado: Ordinaria, Omitase: extra. lease, Ordinaria, Extra. OMITASE. Lease, Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-
 HOJAS MÓVILES PARA LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES



NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	FIRMA
Rolando Arturo Aquino Guerra	ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE	 
Hugo René Díaz García	SINDICO SEGUNDO	
Neri Manrique Brenes Carrera	CONCEJAL SEGUNDO	
Marco Antonio Vásquez Ramírez	REPRESENTANTE MICRORREGIÓN NORTE	
Salvador Carranza Ramírez	REPRESENTANTE MICRORREGIÓN NOROESTE	
Marco Tulio Durán Medrano	ZONA VIAL 8	
Marjorie Azucena González Cardona	SEGEPLAN	
Ronal Edgardo Alvarez Jarquín	SEGEPLAN	
Silvia María Arrué Chacón	DELEGADA SESAM	
Héctor Leonardo Sagastume Yon	CONALFA	
Elser Arturo Monroy Cruz	DELEGADO MAGA	
Juan De Dios Fernández Chochó	ÁREA DE SALUD	
Rosa Beatriz Carranza Lemus	RENAP	



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
HOJAS MÓVILES PARA LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES



Damaris Sarai Silva Contreras	RENAP	
Aracely Ramírez Casasola	REDMUCH	
Israel Torres Felipe	Delegado Microrregión Oeste	
Exalin Sánchez Miner	Alcalde Comunitario Aldea Shororaguá	
Armando Vargas León	Alcalde Comunitario Caserío El Magueyal, Aldea Shororaguá	
Ramón López Osorio	Alcalde Comunitario Aldea Hacienda El Santo	
^{García} Carmelino Esau Aquino	Caserío El Limar	
Joselino García Díaz	Alcalde Comunitario Aldea Puerta de la Montaña	
Israel Torres Felipe	Alcalde Comunitario Shusho Arriba, Microrregión Oeste	ISROBITE
Donaldo Enrique Segura Franco	Grupo Ceiba Sede Chiquimula	
María Úrsula Ramírez García de López	Alcaldesa Comunitaria Aldea Paso del Credo	
Ana Elizabeth Gutiérrez Guerra,	Alcaldesa Comunitaria Caserío El Jicaral, Aldea Vado Hondo	Ana E. Gutiérrez
Apolinario Aquino	Alcalde Comunitario Aldea El Carrizal	A:A
Silvia Marizol Ramírez Cucú de Ramos	Alcaldesa Comunitaria Aldea Tapazan	
Edgar Urbano Súchite Brenes	Alcalde Comunitario Sillón arriba	Edgar urbano S.B.



Cristy Viridiana Villeda Villafuerte de Villatoro	Alcalde Comunitario Caserío San Jorge	
Hugo Roberto Cervantes Felipe	Alcalde Comunitario Caserío El Limón II, Aldea El Palmar	
Fredy Ramos Gallardo	Alcalde Comunitario Aldea Guior	Fredy Ramos G.
Fernando Lario Súcchite	Alcalde Comunitario Aldea Santa Barbara	/
Manuel Isidro Felipe Díaz	Alcalde Comunitario Aldea Tablón del Ocotal	
Jorge Kress	Alcalde Comunitario Colonia El Manguito	/
Cristóbal Santiago Mateo	Caserío El Anonal, Aldea El Barreal	
Elfido Díaz Agustín	Alcalde Comunitario Caserío El Filo, Aldea el Carrizal	/
Sarbelio Martínez	Alcalde Comunitario Caserío Terrero Barroso, Aldea Tacó Arriba	/
Leonor de Monroy	Alcaldesa Comunitaria Colonia El Maestro, Chiquimula	
Marco Antonio Súcchite Hilario	Alcalde Comunitario Aldea Rincón de Santa Bárbara	
Jesús Ramírez Díaz	Alcalde Comunitario Aldea San Antonio	
Pedro Súcchite Súcchite	Alcalde Comunitario Aldea San Antonio	
Marvin Jeremías Méndez Ramos	Alcalde Comunitario Caserío Las Mesas	/

Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
 Secretario del COMUDE.

